



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20686009C8DAB

30 DE JUNIO DE 2020

HORA 10:33:24

AA20686009

PÁGINA: 1 DE 6

* * * * *

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACION DE CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL

SIGLA : COOTRADECUN

INSCRIPCION NO: S0001134 DEL 17 DE ENERO DE 1997

N.I.T. : 860.402.925-3

TIPO ENTIDAD : ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 19 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

ACTIVO TOTAL : 267,719,928,540

PATRIMONIO : 216,291,153,220

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 17 NO. 57 15

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : COOTRADECUN@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA. 17 NO. 57-15

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : COOTRADECUN@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

AGENCIAS:

SOACHA (1)
FUSAGASUGA (1)
ZIPAQUIRA (1)
UBATE (1)

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 1978 EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1982, OTORGADA POR: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000003	2000/03/25	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2000/08/22	00033429	
0000007	2004/03/27	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2004/05/06	00071729	
0000009	2006/03/25	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2006/05/02	00098722	
0000012	2008/12/20	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2008/12/29	00146538	
14	2010/03/06	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2010/04/13	00169695	
017	2013/03/23	ASAMBLEA GENERAL	2013/04/23	00010309	
018	2013/11/16	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2013/12/17	00014370	
019	2014/03/15	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2014/04/16	00015680	
020	2015/03/28	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2015/04/30	00020746	
021	2016/03/19	ASAMBLEA DE DELEGADOS	2016/05/10	00025733	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO SOCIAL DE COOTRADECUN ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SUS ASOCIADOS CON SENTIDO COOPERATIVO, CONTRIBUIR A SU DESARROLLO ECONÓMICO Y BIENESTAR SOCIAL, REALIZAR LAS OPERACIONES CON LIBRANZA CONSAGRADAS EN LA LEY 1527 DE 2.012 LAS QUE LA MODIFIQUEN Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES. EL ORIGEN DE LOS RECURSOS DE LA COOPERATIVA TANTO INTERNOS COMO EXTERNAS SERÁN SIEMPRE DE ORIGEN LICITO, DERIVADOS DE LOS APORTES DE LOS ASOCIADOS Y DE LOS INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COOPERATIVOS A LOS ASOCIADOS COMO A LA COMUNIDAD , ESTABLECIENDO LA COOPERATIVA LOS CONTROLES EXIGIDOS POR LA LEY CON ESTE FIN. ADELANTAR TODA CLASE DE OPERACIONES ACTOS Y CONTRATOS QUE TUVIEREN RELACIÓN Y FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO, APOYAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LAS PERSONAS VINCULADAS A LA COOPERATIVA Y CANALIZAR EN FORMA SEGURA Y PRODUCTIVA SUS RECURSOS FINANCIEROS, SIEMPRE EN CONDICIONES DE EQUITAD. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA COOPERATIVA PODRÁ ENTONCES DESARROLLAR TODAS LAS OPERACIONES LICITAS REQUERIDAS. 1. SERVICIO DE CRÉDITO A. OTORGAR CRÉDITOS A SUS ASOCIADOS CON GARANTÍA PERSONAL, PRENDARÍA O HIPOTECARIA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES CON LIBRANZA, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACIÓN EXPEDIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. B. COOTRADECUN PODRÁ, DEPENDIENDO DE SU LIQUIDEZ, GESTIONAR Y OBTENER RECURSOS FINANCIEROS EXTERNOS HASTA LOS LÍMITES Y UMBRALES GENERALMENTE ACEPTADOS, CON EL FIN DE APALANCAR LA ORGANIZACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SERVICIO DE CRÉDITO A SUS ASOCIADOS. 2. SERVICIO DE BIENESTAR A. CREAR FONDOS SOCIALES Y MUTUALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INSTITUCIONALES QUE PROTEJAN LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. B. PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS QUE PROPENDAN POR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y DE SUS FAMILIAS. C. DESARROLLAR PROGRAMAS DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20686009C8DAB

30 DE JUNIO DE 2020

HORA 10:33:24

AA20686009

PÁGINA: 2 DE 6

* * * * *

RECONOCIMIENTO, PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR PARA LOS ASOCIADOS ADULTOS MAYORES Y SUS FAMILIARES EN DICHA CONDICIÓN. 3. SERVICIO DE EDUCACIÓN A. DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CON ENFOQUE SOLIDARIO, CON EL FIN DE FORMAR COMPETENCIAS DE COOPERACIÓN, PROPENDIENDO POR LA DIFUSIÓN ENTRE LOS ASOCIADOS Y EN LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA NUEVA CULTURA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, EN LA QUE LA PARTICIPACIÓN, EL DESARROLLO Y EL CRECIMIENTO INTEGRAL DEL COLECTIVO SE CONSTITUYEN EN LOS FACTORES QUE INSPIRAN Y MOTIVAN LA REALIZACIÓN EMPRESARIAL. B. FOMENTAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE SUS ASOCIADOS, MEDIANTE EL APOYO A SUS EMPRESAS, LA CAPACITACIÓN LA PROMOCIÓN, EL EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LAS MISMAS O LA PARTICIPACIÓN EN LAS EXISTENTES, PREFERIBLEMENTE DE NATURALEZA COOPERATIVA UTILIZANDO CUALQUIERA DE LAS FIGURAS REGULADAS EN LA LEY, SIEMPRE QUE LA DECISIÓN ESTÉ PRECEDIDA DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD QUE ASEGURE SU VIABILIDAD. 4. SERVICIO DE PREVISIÓN, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD. ESTABLECER Y PRESTAR DIRECTAMENTE O MEDIANTE FORMAS ASOCIATIVAS, COOPERATIVAS Y MUTUALES SERVICIOS DE PREVISIÓN, ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD QUE PROPENDAN POR LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LA ESTABILIDAD ECONÓMICA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS, PARA LO CUAL PODRÁ CONSTITUIR FONDOS SOCIALES Y MUTUALES. 5. SERVICIOS DE VIVIENDA. OTORGAR CAPACITACIÓN, ASESORÍA ORGANIZATIVA, TRAMITE DE SUBSIDIO, ASISTENCIA TÉCNICA Y CRÉDITOS PARA VIVIENDA. OFRECER SOLUCIONES DE VIVIENDA PROPIOS O POR CONVENIO. CONSTRUCCION, COMPRA Y VENTA DE VIVIENDA PARA LOS ASOCIADOS, SU GRUPO FAMILIAR Y LA COMUNIDAD. 6. SERVICIO ESPECIALES A. CELEBRAR CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES, PREFERENTEMENTE DEL SECTOR SOLIDARIO, CON EL PROPÓSITO DE BENEFICIAR A SUS ASOCIADOS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS POR ÉSTAS. B. PARTICIPAR EN LA CREACIÓN, PROMOCIÓN, FUSIÓN, ABSORCIÓN, ESCISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y EN GENERAL EN TODO PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL INCLUIDOS LOS GRUPOS EMPRESARIALES SOLIDARIOS. C. PRESTAR DE MANERA DIRECTA O EN ASOCIO CON TERCEROS, SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ASESORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, DE TECNOLOGÍA, GERENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INFORMÁTICO, TELEMÁTICO Y DE CONVERGENCIA Y EN GENERAL DE TODO TIPO, A SUS ASOCIADOS, A SUS PROPIAS EMPRESAS Y A TERCEROS. D. CONTRATAR SEGUROS, PREFERIBLEMENTE CON ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO, QUE AMPAREN Y PROTEJAN LOS APORTES Y BIENES EN GENERAL DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS. E. DESARROLLAR POR SI MISMA O A TRAVÉS DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS, PREFERIBLEMENTE DE NATURALEZA COOPERATIVA, DOTADAS DE PERSONERÍA JURÍDICA, LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL AUTORIZADAS POR LA LEY. F. REALIZAR INVERSIONES DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN SU ACTIVIDAD, PARA LO CUAL PODRÁ SUSCRIBIR Y ADQUIRIR ACCIONES, BONOS OBLIGATORIAMENTE CONVERTIBLES EN ACCIONES, PARTES DE INTERÉS SOCIAL, EFECTUAR APORTES COOPERATIVOS Y EN GENERAL REALIZAR INVERSIONES, ACORDES CON EL OBJETO SOCIAL. 7. SERVICIOS DE

TURISMO. A. PRESTAR EL SERVICIO DE TURISMO, OFRECIENDO PLANES A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE TURISMO.

8. SERVICIOS DE RECREACIÓN, FORMACIÓN BÁSICA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO

A. MOTIVAR, PLANIFICAR, ORGANIZAR PLANES DE RECREACIÓN, FORMACIÓN Y RENDIMIENTO A TRAVÉS DEL CLUB DEPORTIVO QUE LA COOPERATIVA CREE.

PARAGRAFO. COOTRADECUN DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE LAS EMPRESAS QUE CONFORMAN SU GRUPO EMPRESARIAL, DARÁ PRIORIDAD A LA IDENTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES CON SUS ASOCIADOS, PARA PROVEER BIENES Y SERVICIOS A ESTAS MISMAS O CONTRIBUIR A REDUCIR COSTOS EN LAS EMPRESAS QUE ÉSTOS POSEAN.

ARTICULO 7. ACTIVIDADES. PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS COOTRADECUN DESARROLLARÁ SUS ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN DE SUS DEPARTAMENTOS Y APOYADOS POR LOS DIFERENTES COMITÉS, QUIENES CUMPLIRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. COMITÉ DE CRÉDITO A. CONCEDER CRÉDITOS PARA PROYECTOS DE VIVIENDA OFRECIDA POR COOTRADECUN O POR CONVENIO DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE CRÉDITO. B. APROBAR CRÉDITOS EN FORMA DIRECTA ÚNICAMENTE A SUS ASOCIADOS EN DIFERENTES CLASES Y MODALIDADES, CON BASE EN SUS APORTES Y DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS DE COOTRADECUN.

C. SERVIR DE INTERMEDIARIA CON ENTIDADES DE CRÉDITO Y REALIZAR CUALQUIER OTRA OPERACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS ANTERIORES DENTRO DE LAS LEYES VIGENTES Y LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS.

2. COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL A. OTORGAR AUXILIOS Y SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL, PARA SUS ASOCIADOS Y FAMILIARES ESTABLECIENDO PARA ELLO LA CREACIÓN DE FONDOS INTERNOS DE PREVISIÓN ASISTENCIA Y SOLIDARIDAD. B. ESTIMULAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS, FAMI EMPRESAS Y PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE FOMENTO, PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA COOPERATIVA.

3. COMITÉ DE EDUCACIÓN A. ORGANIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DESTINADAS A LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DE ASOCIADOS, SUS DIRECTIVOS Y EMPLEADOS, TANTO EN LO TÉCNICO, IDEOLÓGICO Y SOCIAL. B. DESARROLLAR DE MANERA PERMANENTE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN COOPERATIVA Y CAPACITACIÓN, SOCIAL Y TÉCNICA DE LOS ASOCIADAS Y ASOCIADOS, SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO, SUS DIRECTIVOS Y SUS EMPLEADOS, CON EL FIN DE DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DEL COOPERATIVISMO, LA RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO Y CONVENIR PLANES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. C. DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO EN CONVENIOS CON LAS ENTIDADES AUTORIZADAS LEGALMENTE, PARA SUS ASOCIADOS, SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO Y COMUNIDAD, PUDIENDO PARA ELLO CREAR INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

4. COMITÉ DE DEPORTES A. INTEGRAR A LOS COOPERADOS A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA. B. ORGANIZAR EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS QUE TIENDAN A FORTALECER LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS DE LOS AFILIADOS A COOTRADECUN C. PROGRAMAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, TENDIENTES A LA UTILIZACIÓN ADECUADA DEL TIEMPO LIBRE DE LOS ASOCIADOS A COOTRADECUN D. PROMOVER Y ORGANIZAR EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS BUSCANDO LA INTEGRACIÓN CON OTRAS COOPERATIVAS DEL SECTOR EDUCATIVO COLOMBIANO.

5. COMITÉ DE VIVIENDA A. MOTIVAR A NUESTROS ASOCIADOS PARA QUE GESTIONEN CRÉDITOS DE VIVIENDA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. B. INCENTIVAR Y PROMOVER PROYECTOS DE AUTOGESTIÓN, ACUERDOS O CONVENIOS CON CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CONSTRUCTORAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO A NUESTROS ASOCIADOS, GRUPO FAMILIAR Y LA COMUNIDAD.

6. COMITÉ DE COMUNICACIÓN A. GENERAR, INNOVAR Y DIFUNDIR OPORTUNAMENTE, LA INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL PARA LOS ASOCIADOS Y SU GRUPO FAMILIAR, UTILIZANDO LOS DIVERSOS CANALES DE QUE DISPONE LA COOPERATIVA Y DEMÁS QUE SE CONSIDEREN NECESARIO. B. PROMOVER Y FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS DIFERENTES CAMPOS, DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS Y AVANCES DE LA CIENCIA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20686009C8DAB

30 DE JUNIO DE 2020

HORA 10:33:24

AA20686009

PÁGINA: 3 DE 6

* * * * *

Y LA TECNOLOGÍA. C. CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO, EJECUTANDO SU RESPECTIVO PROYECTO DE COMUNICACIONES, Y COLABORANDO CON LAS ACTIVIDADES QUE SE PROGRAMEN. D. CUBRIR LOS EVENTOS QUE REALICE LA COOPERATIVA Y/O EL SECTOR SOCIAL Y SOLIDARIO. E. COORDINAR Y ORIENTAR EL MANEJO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA COOPERATIVA. 7. COMITÉ DE CULTURA A. PROMOVER, ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN CADA PROVINCIA, Y EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL. B. CREAR ESPACIOS QUE PERMITAN A LOS ASOCIADOS Y DEMÁS INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA QUE EXPRESEN Y MUESTREN SUS HABILIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES ESTRECHANDO VÍNCULOS DE FRATERNIDAD. 8. COMITÉ DE PENSIONADOS A. PROMOVER LA AYUDA MUTUA, LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD ENTRE LOS PENSIONADOS, ASOCIADOS Y ASOCIADAS ACTIVOS Y SU GRUPO FAMILIAR PRIMARIO. B. ORGANIZAR A LOS PENSIONADOS Y PENSIONADAS EN SUBCOMITÉS A NIVEL MUNICIPAL. C. PRESENTAR ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INICIATIVAS Y PROYECTOS QUE TENGAN EN CUENTA LAS CONDICIONES ESPECIALES DE ESTE SECTOR DE ASOCIADOS Y SUS REQUERIMIENTOS DE ORDEN CULTURAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA SU IMPLEMENTACIÓN. D. COORDINAR LAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LOS PENSIONADOS (AS) Y ASOCIADOS ACTIVOS. E. ORGANIZAR COMISIONES DE TRABAJO CON LOS PENSIONADOS, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARA ATENDER ACTIVIDADES PUNTUALES COMO DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES, TURÍSTICAS, VISITAS A LOS ASOCIADOS EN ESTADO DELICADO DE SALUD, SALIDAS PROGRAMADAS COLECTIVAMENTE, ETC. F. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS PENSIONADOS Y DEFENSA DE SUS DERECHOS. REALIZAR MENSUALMENTE REUNIONES DE PENSIONADOS PARA COORDINAR CON ELLOS ACTIVIDADES DE SU INTERÉS E INFORMARLOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA COOPERATIVA. 9. COMITÉ DE SOLIDARIDAD. A. CONOCER Y CONTRIBUIR EN LA SOLUCIÓN DE CALAMIDADES E IMPREVISTOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL SERVICIO SOLIDARIO SOLICITADO Y EL PRINCIPIO DE BUENA FE EN LOS CASOS QUE REQUIERAN DE LA SOLIDARIDAD. B. REVISAR EL REGLAMENTO DE OPERACIONES DEL SERVICIO DE SOLIDARIDAD Y EXPRESAR SU ACATAMIENTO O PROPONER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LAS REFORMAS QUE SE CONSIDEREN PARA FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO. C. REALIZAR LOS ESTUDIOS Y CONCRETAR LAS CONCLUSIONES CORRESPONDIENTES PARA RESPALDAR CON SUS RECOMENDACIONES Y ASESORÍAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE SOLIDARIDAD. 10. JUNTA DE TURISMO. A. TENDRÁ COMO LÍNEA DE ACTIVIDAD, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TURISMO, RECREACIÓN, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, USO DEL TIEMPO LIBRE, DESCANSO E INTEGRACIÓN SOCIAL Y DEMÁS ÁREAS AFINES. PARAGRAFO. LOS SERVICIOS SE PRESTARÁN TANTO A LOS ASOCIADOS COMO A LA FAMILIA DE ÉSTE, AL SECTOR SOLIDARIO Y A TERCEROS. 11. CLUB DEPORTIVO. RECREACIÓN, FORMACIÓN BÁSICA Y RENDIMIENTO EN TODOS LOS DEPORTES. A. ORGANIZAR Y ESTRUCTURAR RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS, PARA DESARROLLAR Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y COMPETITIVA DE AFILIADOS,

BENEFICIARIOS Y TERCEROS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6619 (OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4111 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 95,406.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 022 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 18 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 9 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00029768 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION MOLINA ARANDIA HUGO	C.C. 000000003001641
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION OLAYA MARTIN ROSA MATILDE	C.C. 000000020584740
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION BARBOSA CIFUENTES MAURICIO ADELMO	C.C. 000000082392362
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION CARRION CIFUENTES HECTOR RODRIGO	C.C. 000000003015722
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION RODRIGUEZ PIÑEROS SALOMON	C.C. 000000080439624
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION MARTINEZ TORRES ALVARO HUMBERTO	C.C. 000000011333404
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION FLOREZ CIFUENTES NORBERTO	C.C. 000000003069118
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION ARAUJO CARVAJAL IVAN	C.C. 000000083237257
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION RIAÑO CARRILLO ROSALBA	C.C. 000000020659245
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION BRICEÑO DE FORERO ANA CECILIA	C.C. 000000020333762
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION MARTINEZ AVILA ELIAS	C.C. 000000019187565
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION CRUZ DICELIS RODRIGO	C.C. 000000002965738
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION ROJAS MEDINA HERNAN GONZALO	C.C. 000000079637061
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION ALMANZA MONTERO NILSON	C.C. 000000072144793
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION LINARES MOLINA ALIRIO	C.C. 000000011380642
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION GARCIA ORLANDO	C.C. 000000079060923
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION PORRAS RODRIGUEZ FABIO JORGE	C.C. 000000079165886

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA. EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Y EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE TODOS LOS FUNCIONARIOS. SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y VINCULADO POR MEDIO DE UN CONTRATO DE TRABAJO.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20686009C8DAB

30 DE JUNIO DE 2020

HORA 10:33:24

AA20686009

PÁGINA: 4 DE 6

* * * * *

PARAGRAFO UNO: EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O ACCIDENTAL, LAS FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL SERÁN ASUMIDAS POR EL GERENTE ADMINISTRATIVO. PARÁGRAFO DOS: EN CASO DE AUSENCIA ABSOLUTA, DEL GERENTE GENERAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NOMBRARÁ SU REEMPLAZO, EL CUAL NO PODRÁ SER INTEGRANTE DEL CONSEJO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 91 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL 27 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 18 DE MAYO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00154854 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL ESAL

RICO GODOY CARLOS ARTURO

C.C. 000000005934435

GERENTE ADMINISTRATIVO

PARRA VARELA JAIME

C.C. 000000011299053

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DE LA GERENCIA GENERAL 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN. 2. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁ SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONJUNTAMENTE CON LOS COMITÉS. 3. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO. 4. GARANTIZAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. 5. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA, EN LA CUANTÍA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 6. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES Y CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDA LAS FACULTADES OTORGADAS. 7. EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. 8. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO SE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 9. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA COOPERATIVA, DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL, LOS REGLAMENTOS ESPECIALES, Y CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. 10. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDA APLICAR COMO MÁXIMO DIRECTOR EJECUTIVO Y LAS QUE

EXPRESAMENTE LE DETERMINE LOS REGLAMENTOS. 11. RENDIR INFORMES PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA. 12. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. FUNCIONES DEL GERENTE ADMINISTRATIVO: 1. CONTRIBUIR EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y ORGANIZATIVO DE LA COOPERATIVA 2. EJERCER CONTROL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS. 3. HACER CUMPLIR EL MANUAL DE FUNCIONES Y REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO 4. MANEJO DE PERSONAL 5. ORIENTAR AL GERENTE GENERAL EN LOS ASPECTOS LEGALES, CONTABLES, FINANCIEROS Y TÉCNICOS QUE REQUIERA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS. 6. CONTROLAR LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CARTERA. 7. HACER PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA 8. RENDIR INFORMES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 9. REPRESENTAR LA COOPERATIVA EN AUSENCIAS TEMPORALES DE LA GERENCIA GENERAL. 10. LAS DEMÁS QUE LE DELEGUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O LA GERENCIA GENERAL.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 022 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 18 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 9 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00029770 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
RUIZ BERNAL HERNANDO RAUL	C.C. 000000079293163

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 5 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 9 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00029771 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA NATURAL (DESIGNADO POR EL REVISOR FISCAL SUPLENTE PERSONA JURIDICA)	
ROSERO SALAS OSCAR EDMUNDO	C.C. 000000079465020

QUE POR ACTA NO. 022 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 18 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 9 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00029770 DEL LIBRO III DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
FUNDACION DE SERVICIOS COOPERATIVOS DE AUDITORIA Y REVISORIA FISCAL	N.I.T. 000008300436908

CERTIFICA:

SUCURSAL (ES) O AGENCIA (S) MATRICULADAS ANTE ESTA JURISDICCION
NOMBRE DE LA AGENCIA : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

MATRICULA : 02356875

RENOVACION DE LA MATRICULA : 19 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CL 14 NO. 9 32

TELEFONO : 7211067

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : GERENCIA@COOTRADECUN.COM

*****NOM

BRE DE LA AGENCIA : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

MATRICULA : 02356880

RENOVACION DE LA MATRICULA : 19 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CL 22 NO. 47 71

TELEFONO : 8780145

DOMICILIO : FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20686009C8DAB

30 DE JUNIO DE 2020

HORA 10:33:24

AA20686009

PÁGINA: 5 DE 6

* * * * *

EMAIL : GERENCIA@COOTRADECUN.COM

*****NOM

BRE DE LA AGENCIA : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE
LA EDUCACION DE CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

MATRICULA : 02356885

RENOVACION DE LA MATRICULA : 19 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CR 15 NO. 4 58

TELEFONO : 8512671

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : GERENCIA@COOTRADECUN.COM

*****NOM

BRE DE LA AGENCIA : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE
LA EDUCACION DE CUNDINAMARCA Y DISTRITO CAPITAL

MATRICULA : 02356889

RENOVACION DE LA MATRICULA : 19 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CR 7 NO. 8 12

TELEFONO : 8892158

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : GERENCIA@COOTRADECUN.COM

*****NOM

BRE DE LA AGENCIA : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE
LA EDUCACION DE CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL

MATRICULA : 03152693

RENOVACION DE LA MATRICULA : 19 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CR 5 A NO. 1 68

TELEFONO : 3104436465

DOMICILIO : CÁQUEZA (CUNDINAMARCA)

EMAIL : GERENCIA@COOTRADECUN.COM

*****NOM

BRE DE LA AGENCIA : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES DE
LA EDUCACION DE CUNDINAMARCA Y EL DISTRITO CAPITAL

MATRICULA : 03152852

RENOVACION DE LA MATRICULA : 19 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

DIRECCION : CR 6 NO. 3 79

TELEFONO : 3104383605

DOMICILIO : CHOCONTÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL : GERENCIA@COOTRADECUN.COM

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES
DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O
NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE

ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES GRANDE

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$24,310,773,385

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 6619

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20686009C8DAB

30 DE JUNIO DE 2020 HORA 10:33:24

AA20686009

PÁGINA: 6 DE 6

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.